

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5685 *VENTA LA GLORIA S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES LÓPEZ GÓMEZ E HIJOS S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 18 de mayo de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por VENTA LA GLORIA, S.L. de PROMOCIONES LÓPEZ GÓMEZ E HIJOS, S.L.", mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y aprobado por unanimidad por sus respectivas Juntas Generales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jódar, 24 de mayo de 2016.- Administrador único DE VENTA LA GLORIA, S.L.
(sociedad absorbente).

ID: A160031327-1